

Comuníquese por copias de acta a las oficinas
interesadas en el libro de Resoluciones Ge-
nerales, anótase en Estadística, El Moni-
tor de la Educación Común y archívese -
Fdo. - Pico. - Sec. de Laferrere. -

21.515 B/935

Buenos Aires, 31 de octubre de 1935.

Se cierra recibo de la nota de fs 1 y
previa anotación en Estadística, Direc-
ción Administrativa y Secretaría Gene-
ral y archívese.

Fdo. - Laferrere. -

La nota a que se refiere el precedente
decreto dice así:

"San Juan, octubre 19 de 1935."

"Sr

Presidente del Consejo Nacional de
Educación.

Ingeniero Octavio S. Pico.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme al señor
Presidente, comunicándole que por De-
creto de fecha 14 del corriente, el Poder
Ejecutivo ha designado Director Gene-
ral de Escuelas de la provincia, a la
señora María Elena Vidart de Man-
rín y Toral del Consejo General de Edu-
cación, a la señora Mercedes Lavalla
de Valentín, habiendo quedado el Con-
sejo de Educación, constituido en
la siguiente forma:

Presidente: Directora General de Es-

cuestas, señora María Elena Tisdall de Maurin.
 Vice-presidente - Ing. Arturo Puebla.
 Vocales: Inspector Seccional de Escuelas Na-
 cionales, Sr. Juan L. Cáceres.
 Sra Mercedes Zavalla de Valentini.
 Dr. Rogelio Briollet.
 Con tal motivo saludo al señor Presidente
 con toda consideración.
 Fdo. - Carlos Gasanes Zavalla.
 Ministro de Gobierno e Instrucción Pública

23566

I/935

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1935

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
 Resuelve:

Derogar lo dispuesto en el artículo 3º del Capítulo
 maestros auxiliares de dirección, página 373 del Decreto de
 1920, atento a lo resuelto el 16 de septiembre ppdo. (Expte.
 20810-4/932).-

Comunicarse por copias de acta a las Oficinas, para Inspe-
 ción General de Provincias, anótase en la misma, Estadística,
 insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría,
 y previa anotación en "El Monitor de la Educación
 Común", archívese

Firmados: Pico - Alf. de Loperena -